

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

JUZGADO DE CONTROL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO.

E D I C T O

REGISTRO DE ACTOS DE ACUERDO

AUXILIAR: 05/2024.

HECHO QUE LA LEY SEÑALA COMO DELITO: CONTRA LA SALUD.

GOBERNADO: QUIEN RESULTE RESPONSABLE

VÍCTIMA: LA SALUD PÚBLICA.

JUEZ: Atenta la petición que hace valer el Agente del Ministerio Público Adrián Bernacho Tapia, quién a través del Sistema de Gestión Judicial Penal, solicito Audiencia de Solicitud de Declaración de Abandono de Bienes, en contra de QUIEN RESULTE RESPONSABLE, por el hecho delictuoso de CONTRA LA SALUD, en agravio de LA SALUD PÚBLICA, generándose a las ocho horas con treinta minutos del veintidós de marzo de dos mil veinticuatro.

Consecuentemente, a efecto de llevar a cabo la **notificación de Misael Gómez Trujillo**, quien es la persona que le asiste el derecho de reclamar lo bienes, en términos de los artículos 82 fracción III y 231 fracción III del Código Nacional de Procedimientos Penales, ordena su citación a través de edictos que se publiquen en la Gaceta de Gobierno del Estado de México y en un periódico circulación nacional, para que comparezca a este juzgado a las **OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, día y hora en que tendrá verificativo la **audiencia de solicitud de declaración de abandono de bienes**, precisando que deberá comparecer de manera puntual, con identificación oficial y acompañado de Asesor Privado que lo asista, en el entendido de que para el caso de que no cuente con Asesor Particular, podrá designar al Asesor Público adscrito a este Órgano Jurisdiccional.

FECHA DEL ACUERDO QUE ORDENA LA PUBLICACIÓN: DOCE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

JUEZ DE CONTROL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO.

JUEZ

M. EN C.P. FLOR DÁVILA PASTRANA.